

ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
SEPTIEMBRE 2020 - 2ª parte

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37252	1	06000934	ESMALTE SINTÉTICO SATINADO NEGRO EN SPRAY (EN ENVASES DE HASTA 400 ML)	10,00	LITRO	200,00	PUNTUAL
2	EMT/2020/37253	1	07002380	PLATO LIJADOR ST-STF-D150/8-M8 W FESTO 202458 o EQUIVALENTE	15,00	PIEZA	870,00	12 MESES
3	EMT/2020/37254	1	05007768	CINTA DE CARROCERO 24 MM X 50 M 80°C CELLOFIX o EQUIVALENTE	500,00	ROLLO	400,00	2 MESES
		2	05007769	CINTA DE CARROCERO 36 MM X 50 M 80 °c CELLOFIX o EQUIVALENTE	300,00	ROLLO	300,00	2 MESES
4	EMT/2020/37255	1	08000383	MONO DE PROTECCIÓN BLANC TYVEK PRO-TECH-REVESTIDO TALLA XL 3M 4540+ o EQUIVALENTE	21,00	PIEZA	168,00	PUNTUAL
5	EMT/2020/37256	1	05002526	TUBO SILICONA 40X4,2 MM PARA MANGUITO AUTOMOCIÓN VENASIL 200 o EQUIVALENTE	16,00	METRO	416,00	2 MESES
		2	05002529	TUBO SILICONA 55X4,2 MM PARA MANGUITO AUTOMOCIÓN VENASIL 200 o EQUIVALENTE	4,00	METRO	140,00	2 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovevisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

